



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y  
CONTROL DE OBRA  
COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN

Acta de Inicio de Auditoría  
0878-DGVCO-120-2019  
Recaudación Uno, Dos y Cinco al Millar  
Ejercicios Presupuestales 2013-2018  
Entidad: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

FOLIO: 109512019-001

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:50 horas del día 12 de marzo del 2019, la L.C.P. Alicia Donají González Meza, personal actuante adscrita a la Contraloría del Estado de Jalisco, quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa el Departamento de Programas y Obra Pública de la Dirección de Egresos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicado en Unidad Administrativa Basílica oficina 29-B, segundo nivel, Centro, C.P. 45100, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Jefe del Departamento de Programas y Obras Públicas de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal, del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega del oficio número 1094-DGVCO-120/2019, de fecha 05 de marzo del 2019, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, acto con el que se tiene formalmente notificada la auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión de las retenciones de 1, 2 y 5 al millar pendientes por enterar de los recursos autorizados en los diferentes programas y convenios federales para Inspección y Vigilancia de las obras en los ejercicios fiscales 2013-2018, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 12 al 15 de marzo del año en curso.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Victor Estrada Rosas v Lic. Grisel Esqueda Amezcuita, quienes exhiben las credenciales con folios números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación.-----

El Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Jefe del Departamento de Programas y Obra Pública de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] [REDACTED] y CURP número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formule el personal actuante para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza de la presente auditoría, lo cual le es comunicado.-----

-----PASA AL FOLIO: 0109512019-002-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y  
CONTROL DE OBRA  
COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN**

Acta de Inicio de Auditoría  
0878-DGVCO-120-2019  
Recaudación Uno, Dos y Cinco al Millar  
Ejercicios Presupuestales 2013-2018  
Entidad: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

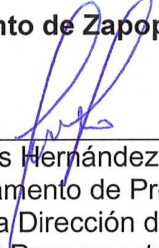
-----VIENE DEL FOLIO: 109512019-001-----  
FOLIO: 109512019-002

mediante oficio número 1095/DGVCO/120/2019 de fecha 04 de marzo de 2019, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 14:59 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

**Por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo.  
Jefe del Departamento de Programas y  
Obra Pública de la Dirección de Egresos y  
Control Presupuestal

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco.**

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. Alicia Donají González Meza.  
**Auditor.**

**Testigos**

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Estrada Rosas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Gricel Esqueda Amezcua

**Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría 0878-DGVCO-120-2019.**

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		